



RECTORADO

*"1976-2026. 50 años por la memoria,
la verdad y la justicia. Nunca más"*

**RESOLUCIÓN N°
Neuquén,**

VISTO:

El Expediente S-2060/00/2025 iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios de la Universidad Nacional del Comahue correspondiente a la "Obra Construcción de Aulas Centro Universitario Regional Zona Atlántica y Sur Universidad Nacional del Comahue 1° Etapa"; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a Contratación Directa mediante Compulsa Abreviada por Monto N.º 03/2026 para ejecutar la Primer Etapa de la Obra: "Construcción Módulo de Aulas del Centro Universitario Regional Zona Atlántica y Sur de la Universidad Nacional del Comahue";

Que la falta de espacios de trabajo acordes a cada una de las funciones institucionales de la mencionada Unidad Académica, complican el normal desenvolvimiento de distintos proyectos, y afecta la distribución de espacios para el dictado de clases;

Que es necesario generar áreas de trabajo y estudio adecuadas, para propiciar el desarrollo del amplio caudal de actividades académicas que se desarrollan en la Facultad;

Que es necesario dar prioridad y atender en forma urgente tal situación, a fin de garantizar el buen funcionamiento de la Institución;

Que la Secretaría General de la Universidad ha remitido las Especificaciones Técnicas, y la actualización del presupuesto necesario para afrontar la primer etapa de la obra;

Que el presente expediente cuenta con la respectiva afectación presupuestaria;

Que en consecuencia es procedente convalidar lo actuado y autorizar el llamado a Contratación Directa mediante Compulsa Abreviada N° 03/2026 para la contratación de la obra de referencia;



RECTORADO

*"1976-2026. 50 años por la memoria,
la verdad y la justicia. Nunca más"*

**RESOLUCIÓN N°
Neuquén,**

Por Ello:

***LA Rectora de la Universidad Nacional del Comahue
RESUELVE***

ARTICULO 1°: Convalidar lo actuado por la Secretaría General y la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue, de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente S-2060/00/2025.

ARTICULO 2°: Autorizar a tramitar el llamado a Contratación Directa mediante Compulsa Abreviada por Monto N.º 03/2026 para la Obra "Construcción Módulo de Aulas Centro Universitario Regional Zona Atlántica y Sur de la Universidad Nacional del Comahue- 1º Etapa", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Setenta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinticinco con 65/100 ctvs. (\$ 178.794.425,65).

ARTICULO 3°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares y de Especificaciones Técnicas del expediente de referencia correspondiente a la citada Contratación.

ARTICULO 4°: Fijar como fecha de apertura de sobres de antecedentes el día Lunes 30 de Marzo de 2026 a las 11:30 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Nacional del Comahue, Buenos Aires N.º 1400, de la Ciudad de Neuquén, y la recepción de sobres hasta las 11:00 horas del mismo día.

ARTICULO 5°: Establecer que las publicaciones e invitaciones se efectuarán a través de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue y que adicionalmente, se publicarán en la página WEB de la Universidad los Pliegos de Bases y Condiciones –incluidos los Planos de la Contratación.



RECTORADO

*"1976-2026. 50 años por la memoria,
la verdad y la justicia. Nunca más"*

**RESOLUCIÓN N°
Neuquén,**

ARTICULO 6°: Designar una Comisión de Evaluación Ad Hoc., la que
estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares:

Abg. GARCÍA Roberto Ariel -DNI 16.566.826 Dir. de Asuntos Jurídicos.

Cr. ROUAN Paul-DNI 37.541.171 Dir. Gral de Finanzas

Arq. CASTILLO Héctor Luis -DNI 30.298.280 Dpto. De Estudios y Proy. De Obras.

Téc. GUTIÉRREZ Janet Angélica - DNI 24.975.820 Dir. de Compras y Contrataciones

Suplentes:

Abg. SUAREZ Amieva María Monserrat -DNI N.º 20.413.732

Sr. RUMENE Juan Daher -DNI N.º 36.841.760 Dir. Gral. de Finanzas

Sr. GUTIÉRREZ Juan Sebastian -DNI 34.336.917- Dir. de Compras y Contrataciones

Arq. LAURETTI Bárbara - DNI 32.829.493 - Dpto. De Estudios y Proy. De Obras.

ARTICULO 7°: Designar a la Arq. Maria Victoria Rodriguez DNI N° 38.790.338 como
inspectora de obra, para llevar a cabo el contralor del contrato y actuar en
nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE en lo que a ello respecta.

ARTÍCULO 8°: Registrar, comunicar y archivar.